

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.324.

ARTAI 2000, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las diez horas del día 15 de abril de 2002, en primera convocatoria, y el día 16 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de empresa auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.289.

ASOCIACIÓN DE MINAS DE LEÓN, S. A. (MINALESA)

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social de «Asociación de Minas de León, Sociedad Anónima», en la suma de sesenta y cuatro mil siete euros con setenta y nueve céntimos (64.007,79) euros, mediante la amortización de 213 acciones, números 51 al 62,

118 al 165, 665 al 737, 880 al 897, 916 al 933, 1.157 al 1.200, todos ellos inclusive, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.327.

BASKEPENSIONES, E.P.S.V. (Entidad absorbente) BASKEPENSIONES 3, E.P.S.V. BASKEPENSIONES 4, E.P.S.V. (Entidades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en la vigente legislación se hace público que las Asambleas Generales de las tres entidades indicadas en el encabezamiento, celebradas con carácter extraordinario el día 21 de marzo de 2002, han acordado la fusión de Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria (entidad absorbente), Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria y Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria (entidades absorbidas), que son fusionadas por absorción por la primera entidad, en la que se integrarán los patrimonios netos de las entidades absorbidas, integrándose el patrimonio neto de Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria en el Plan Baskepensiones-30 de la entidad absorbente y el patrimonio neto de Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria en el Plan Baskepensiones-15 de la entidad absorbente. No existen derechos de carácter especial y no se van a otorgar ventajas o derechos especiales a los órganos de administración de ninguna de las tres entidades.

Bilbao, 21 de marzo de 2002.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria.—10.102.

BAFOR INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 30 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 31 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la

remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.281.

BANCO PASTOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en A Coruña, en el salón de actos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Cantón Grande, número 9, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del miércoles, 17 de abril próximo y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el jueves día 18 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y complementar los acuerdos en los que sea necesario para su ejecución.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someten a aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas generales de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Nota: La Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo aviso en contrario en la prensa diaria.

A Coruña, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.146.

BANKINTER S. A.

Programa de pagarés de empresa de elevada liquidez 2002

Por un saldo vivo máximo de 2.000 millones de euros, ampliable hasta 3.000 millones de euros.

El Consejo de Administración de «Bankinter, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2001, en virtud de la delegación conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 18 de abril de 2001, que faculta al Consejo del Banco para emitir obligaciones, bonos y pagarés, hasta la cifra de 6.500 millones de euros nominales, acordó establecer un programa de pagarés de empresa, con las siguientes características generales:

Emisor: «Bankinter, Sociedad Anónima».

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores ofrecidos son pagarés de empresa, representados mediante anotaciones en cuenta, y forman parte del programa de emisión denominado «Programa de Pagarés de Empresa de elevada liquidez Bankinter 2002».